



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### UNIVERSIDAD DE LEÓN

*RESOLUCIÓN de 4 de marzo de 2020, del Rectorado de la Universidad de León, por la que se acuerda la modificación parcial de la relación de puestos de trabajo del personal de Administración y Servicios.*

Aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 del Estatuto, la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo del personal de administración y servicios (Conserjerías), por Acuerdos del Consejo de Gobierno de esta Universidad, de fecha, 20 de febrero de 2020 y de Consejo Social de 27 de febrero de 2020.

Este Rectorado, en virtud de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto ordenar la publicación de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal de Administración y Servicios (Conserjerías) de esta Universidad en la página web de la Universidad de León (<https://www.unileon.es/personal/pas/relacion-de-puestos-de-trabajo>).

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer los interesados recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la notificación, o recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de León en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación, sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen procedente.

León, 4 de marzo de 2020.

*El Rector,*

P.D. El Vicerrector de Profesorado  
Resolución de 11-05-2016  
(B.O.C. y L. de 19-05-2016)  
Fdo.: MIGUEL ÁNGEL TESOURO DíEZ